

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13220** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 205/2013 referente al concursado IONA PROYECTOS VIALES Y OBRA, S.L., por auto de fecha 25 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada IONA PROYECTOS VIALES Y OBRA, S.L., con CIF n.º B-71043038.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada IONA PROYECTOS VIALES Y OBRA, S.L., a celebrar el día 26 de junio de 2014 a las 12:30 horas, en Sala de vistas 500 (Planta 5).

Anúnciese la convocatoria por medio de edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y a publicar en el BOE de forma gratuita, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Notifíquese este auto al concursado, a la Administración Concursal y a las partes personadas.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil para la anotación del presente auto en dicho registro.

En Pamplona/Iruña, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015805-1